Se podrán solicitar justificantes de inasistencia a clases por los siguientes motivos:

- * hospitalización,
- * intervenciones quirúrgicas,
- * problemas graves de salud que impidan realizar actividades.

Deberán acudir a su Ventanilla para solicitarla, en los horarios correspondientes a su turno:

Turno Matutino: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00

Turno Vespertino: Lunes a Viernes de 1:00 a 20:00

Nota: La receta médica debe de traer de forma clara los siguientes datos:

Fecha de Emisión.

Sello.

nombre y firma del doctor.

En caso de que sea necesario guardar reposo, deberá estar indicado el tipo de reposo a guardar (Absoluto o relativo), así como las partes del cuerpo en caso de ser relativo. Deberá de estar indicados la cantidad de días necesarios.

Sólo cuentan con un plazo no mayor a 10 días naturales de la fecha de la receta ó alta médica para acudir e iniciar el trámite. La Secretaría de Asuntos Escolares evaluará y de haber cubierto los requisitos, entregará al alumno el justificante correspondiente para que éste informe a cada uno de sus profesores.

